



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 091/2023

A : Abg. JOEL TALAVERA Z., Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Luis Dinatale, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe Final DAII N° 05/2023 – Auditoría Presupuestaria – Nivel 100 – Servicios Personales del EF 2022

FECHA : 31/07/2023

PLAZO : 11/08/2023

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en referencia a la Auditoría Presupuestaria al Nivel 100 – Servicios Personales aprobado en el Plan de Trabajo Anual del presente Ejercicio Fiscal el cual fue aprobado por Resolución DINAPI N° 404/2202.

En tal sentido, se remite adjunto el Informe Final de la Auditoría mencionada con las observaciones encontradas y las recomendaciones.

Asimismo, se solicita la elaboración de Plan de Mejoramiento Funcional con el fin de corregir las observaciones ratificadas en el Informe y mitigar la materialización de riesgos, dicho Plan deberá ser remitido a esta Dirección de Auditoría Interna **en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles** a partir de la recepción del presente Memorandum.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS :

N° M.E.: 819

FECHA: 31/07/23 HORA: 14:10

RECIBIDO POR:

Lic. Rossana Miranda P.
Departamento de Contabilidad
Departamento de Propiedad Intelectual

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Recibido por:

Firma:

Exp. N°:

Fecha: 31/07/23 Hora: 14:09

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ E.E.U.U.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 1 de 1



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

**INFORME DE AUDITORIA DAI/AF
N° 005/2023
“AUDITORÍA PRESUPUESTARIA –
NIVEL 100 - SERVICIOS PERSONALES
DEL EJERCICIO FISCAL 2022”**

AÑO 2023

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INDICE

DESCRIPCIÓN	N° PÁGINA
A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
B. ORIGEN DE LA AUDITORÍA	4
C. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4-5
D. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	5
E. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	5
F. DETERMINACION DE LA MUESTRA	6
G. LIMITACIONES AL ALCANCE	6
H. MARCO LEGAL	6-7
I. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	7-9
J. VERIFIVACION DE LEGAJOS OG 113 – GASTO DE REPRESENTACION	09-13
K. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	13
L. VERIFICACION DE LEGAJOS OG 123 – REMUNERACION EXTRAORDINARIA	13 - 1
M. VERIFICACION DE LEGAJOS OG 125 – REMUNERACION ADICIONAL	18-21
N. CONCLUSION GENERAL	21
O. RECOMENDACIÓN GENERAL	22
P. PLAN DE MEJORA FUNCIONAL	22

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INFORME DE AUDITORIA DAI/AF

N° 005/2023

Auditoría Presupuestaria – Nivel 100 - Servicios Personales Ejercicio Fiscal 2022

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, fue creada por Ley N° 4923 de fecha 20 de junio de 2013, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. Inició sus actividades con presupuesto propio en el año 2014, igualmente, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

Misión

La misión de DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Visión

Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.




Ing. Com. Nacional Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Funciones

- Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual como ser: Derecho de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.
- Promover y fomentar la creación intelectual tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- Fomentar la Innovación, la Investigación y el Acceso a la Ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional Promover la Innovación y el Desarrollo Empresarial, a través del fomento de la innovación, desarrollo empresarial e investigación a través de las buenas prácticas.

B. ORIGEN DE LA AUDITORIA

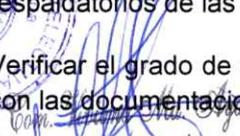
Se llevó a cabo la auditoria en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual periodo 2023, aprobada por Resolución DINAPI/RP/N° 404/2022 en la cual contempla la realización de auditorías presupuestarias al Nivel 100 - Servicios Personales del Ejercicio Fiscal 2022.

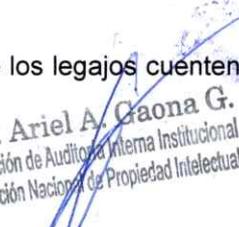
C. OBJETIVOS DE AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Auditoría **FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE GASTO NIVEL 100 SERVICIOS PERSONALES EJERCICIO FISCAL 2022** a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI, que permita evaluar y Supervisar los procedimientos ejecutados y que estén acorde a las disposiciones legales y reglamentarias en cuanto a su exposición y autenticidad de los documentos respaldatorios de las operaciones conforme al PTA 2023 Versión 2.

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y controlar que los legajos cuenten con las documentaciones exigidas por las normativas vigentes.


Ing. Com. 
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Obtener evidencias suficientes y competentes de que:

1. Verificar la correcta imputación presupuestaria de los rubros que componen los estados contables.
2. Controlar que las imputaciones sean realizadas por detalles de origen.
3. Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
4. Verificar las rendiciones de cuentas conforme a las disposiciones legales vigentes.

D. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y auditados, tenidos a la vista no contengan errores materiales, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

Las muestras analizadas por esta Dirección contemplan la ejecución presupuestaria por grupo y sub grupo, obligaciones y pagos realizados por la entidad seleccionados del Libro Mayor General de las cuentas correspondientes al Nivel 100 - Servicios Personales del Ejercicio Fiscal 2022.

E. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Para el logro de los objetivos propuestos en el punto "B", se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Examen aleatorio de obligaciones y pagos, conforme a muestra seleccionada y sus respectivas documentaciones.
- Análisis de saldos con documentación de respaldo.
- Verificación por muestreo de los legajos y otros documentos.
- Verificación de la correcta rendición de cuentas conforme a la guía básica de rendición de cuentas de la Res. CGR N° 605/2022.

Aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso de nuestro trabajo.

Descargo de hallazgos durante el desarrollo del trabajo.

Borrador de Informe Final.


Dirección Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

F. DETERMINACION DE LA MUESTRA

Teniendo en cuenta el Encargo de Auditoría N° 002/2023, se analizarán los legajos de pagos de los periodos Enero a Diciembre 2022 de los siguientes objetos de Gastos:

113– Gastos de Representación de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022.

123 – Remuneraciones Extraordinarias de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022.

125 – Remuneraciones Adicionales de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022.

G. LIMITACIONES AL ALCANCE

La limitación en el presente análisis corresponde a la siguiente:

- La tardía remisión de las documentaciones requeridas.

Las documentaciones solicitadas a la Dirección de Administración y finanzas para el análisis de los legajos de pagos de los Objetos de Gastos 113, 123 y 125 en fecha 20 de Junio del corriente con un plazo de entrega de 48(cuarenta y ocho) horas fueron remitidos en fecha 03 de Julio.

A la vez las documentaciones requeridas a la Dirección de Recursos Humanos en fecha 04 de Julio concedía un plazo de entrega de 48 (cuarenta y ocho) horas para la remisión de las planillas de marcación de los funcionarios, fueron remitidos recién en fecha 12 de Julio.

Así también las Documentaciones requeridas a la Dirección de Recursos Humanos en fecha 24 de Julio concedía un plazo de 24 (horas) para la remisión de los criterios y marco legal utilizado para la distribución y liquidación de las Remuneración Extraordinarias y Adicionales, fueron remitidos el 26 de Julio.

Por lo relatado precedentemente, este Equipo Auditor **no ha podido realizar una completa y precisa verificación de las documentaciones establecidas dentro del alcance de esta auditoría y en consecuencia el presente examen no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias u observaciones que puedan contener o todas las acciones correctivas que podrían implementarse.**

H. MARCO LEGAL

Ing. Com. *[Firma]*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"

[Firma]
C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

- ✓ **Decreto N° 8.127/00** "Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99.
- ✓ **Resolución de la CGR N° 236/2020** "Por la cual se actualiza la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y entidades del estado, sujetos al control de la CGR, y se deja sin efecto la Res. CGR N° 653/08".
- ✓ **Resolución de la CGR N° 605/2022** "Por la cual se actualiza la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica".
- ✓ **Ley 6873/2022** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
- ✓ **Decreto N° 6582** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".
- ✓ Manual de Auditoria Gubernamental – MAGU Aprobado por CGR y AGPE.

I. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PARTICIPACION DEL GRUPO 100 – SERVICIOS PERSONALES

Grupo de Gastos	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Participación
100	Servicios Personales	19.164.348.611	266.646.686	19.430.995.297	67,09
200	Servicios No Personales	5.168.005.862	(476.967.704)	4.691.038.158	16,20
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.008.266.709	(1.477.811)	1.006.788.898	3,48
500	Inversión Física	3.260.345.000	18.548.824	3.278.893.824	11,32
800	Transferencias	271.000.000	239.318.880	510.318.880	1,76
900	Otros Gastos	90.000.000	(46.068.875)	43.931.125	0,15
TOTAL		28.961.966.182	-	28.961.966.182	100,00

El Presupuesto aprobado en el Grupo de Gastos 100 – Servicios Personales fue de **Gs. 19.164.348.611 (Guaraníes diecinueve mil ciento sesenta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos once)** se visualiza modificaciones en las partidas presupuestarias del objeto de gasto, con un aumento de **Gs. 266.646.686 (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis)** totalizando un presupuesto vigente de **Gs. 19.430.995.297 (Guaraníes diecinueve mil cuatrocientos treinta millones novecientos noventa y cinco mil doscientos noventa y siete)**

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

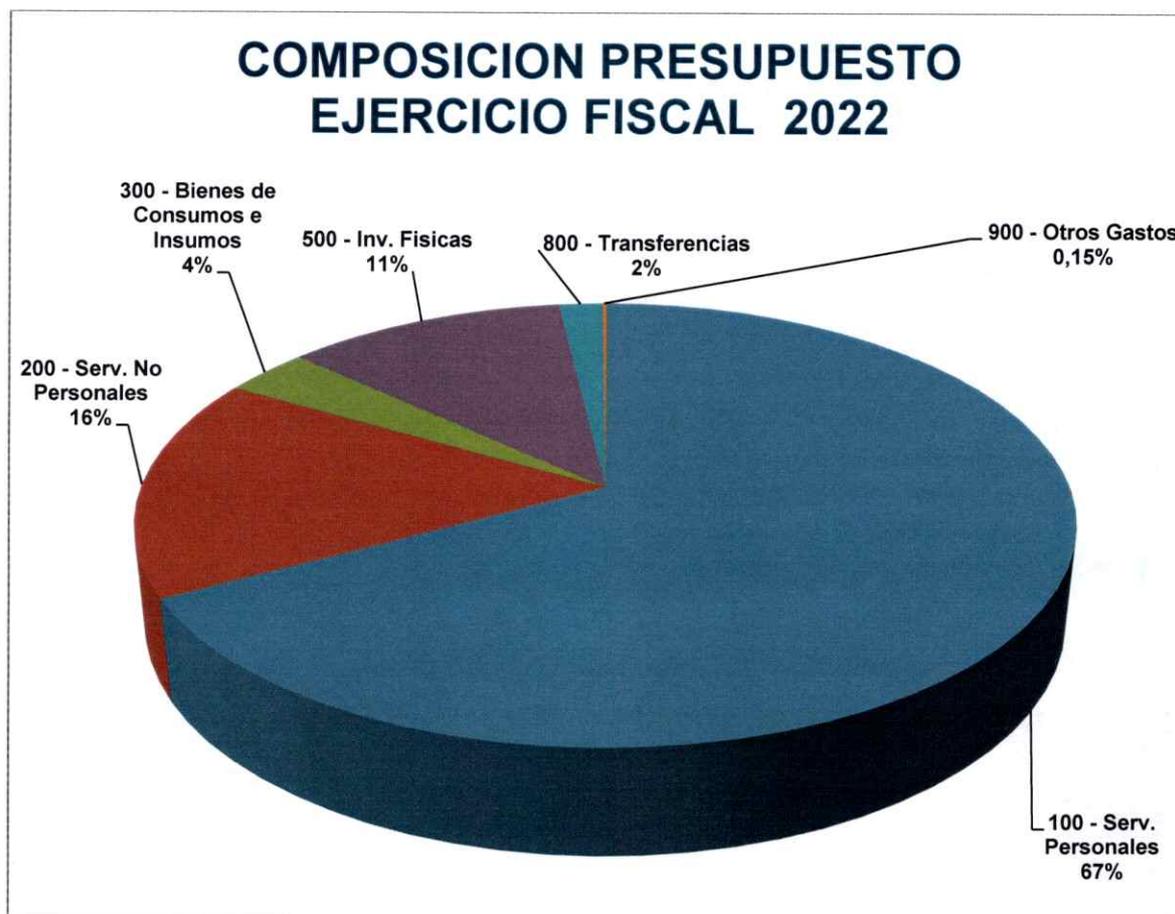
Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

la misma representa el 67% del presupuesto total para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.



EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO Y SUB GRUPO NIVEL 100 – SERVICIOS PERSONALES

Grupo de Gastos	Sub Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Obligado	% de Ejecucion	Pagado	% de Pago
		Servicios Personales	19.430.995.297	18.628.081.685	96	18.122.169.051	97,28
	110	Remuneraciones Basicas	13.744.455.400	13.399.725.126	97	13.054.461.599	97,42
	120	Remuneraciones Temporales	803.477.660	782.723.343	97	668.565.487	85,42
	130	Asignaciones Complementarias	3.305.416.763	3.098.194.272	94	3.089.277.772	99,71
	140	Personal Contratado	779.599.988	549.404.917	70	523.790.160	95,34
	190	Otros Gastos del Personal	798.045.486	798.034.027	100	786.074.033	98,50



Ing. Com. Virginia Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

De acuerdo al reporte obtenido y analizado sobre la ejecución presupuestaria del Gasto Nivel 100 – Servicios Personales se visualiza que ha sido obligado **Gs. 18.628.081.685 (Guaraníes Dieciocho mil seiscientos veintiocho millones ochenta y un mil seiscientos ochenta y cinco)** correspondiente al **96% (noventa y seis por ciento)** del Presupuesto Vigente Nivel 100 – Servicios Personales.

A la vez se observan pagos realizados en los distintos sub grupos del Grupo de Gasto Nivel 100, dichos pagos suman **Gs. 18.122.169.051 (Guaraníes dieciocho mil ciento veintidós millones ciento sesenta y nueve mil cincuenta y uno)** equivalente al **97% (noventa y siete por ciento)** del presupuesto obligado en el Nivel 100 – Servicios Personales dentro del Ejercicio Fiscal 2022.

J. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LAS RENDICIONES DE CUENTAS DEL OBJETO DE GASTO 113 – GASTOS DE REPRESENTACION

Fue objeto de análisis la totalidad de los pagos realizados en el periodo de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, dichos pagos están conformados por los siguientes funcionarios:

Orden	Nombre y Apellido	Categ.	Cargo
1	Joel Emilio Talavera Zarate	S95	DIRECTOR NACIONAL
2	Angel Maria Peralta Heisecke	S84	DIRECTOR
3	Rodrigo Manuel Irazusta Zaracho	S84	DIRECTOR
4	Juan Fernando Lebron Gonzalez	S84	DIRECTOR
5	Oscar Enrique Elizeche Lando	S90	DIRECTOR GENERAL
6	Ana Leticia Segovia Marsa	S84	DIRECTOR
7	Fernando Javier Garcete Sander	S90	DIRECTOR GENERAL
8	Juan Daniel Vallejos Taniwaki	S84	DIRECTOR
9	Jose Augusto Leon Benitez	S84	DIRECTOR
10	Luis Maria Dinatale Ramos	S84	DIRECTOR
11	Jose Augusto Leon Benitez	S84	DIRECTOR
12	Berta Fidelina Davalos Julian	S90	DIRECTOR GENERAL
13	Jorge Luis Gulino Passera	S84	DIRECTOR
14	Jose Agustin Noguera Cabrera	S84	DIRECTOR
15	Gualberto Ramon Ortiz Gomez	S84	DIRECTOR
16	Viviana Maria Ayala Torres	S84	DIRECTOR
17	Jose Cayetano Morales Caceres	S84	DIRECTOR



Ing. Com. Viviana Ma. Ayala T.
Dirección Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

NIVEL	Guía de Rendición de Cuentas Res. CGR 236/2020 y 605/2022	C.P.N° 1.392	C.P.N° 1.393	C.P.N° 1.279	C.P.N° 1.280	C.P.N° 1.147	C.P.N° 1.148
113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN						
	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Planilla de Liquidación Por Gastos de Representación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP	x	x	x	x	x	x
	Resolución de Desafectación de Cargos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Resolución de Asignación de Cargos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Registro Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Boleta de Depósito de Descuentos Judiciales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Planilla de Descuentos Judiciales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Boleta de pago o depósito de Aportes Jubilatorios	✓	N/A	✓	N/A	✓	N/A
	Monto	25.714.600	2.851.200	25.714.600	2.851.200	25.714.600	2.851.200

NIVEL	Guía de Rendición de Cuentas Res. CGR 236/2020 y 605/2022	C.P.N° 1.024	C.P.N° 1.025	C.P.N° 891	C.P.N° 892	C.P.N° 742	C.P.N° 743
113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN						
	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Planilla de Liquidación Por Gastos de Representación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP	x	x	x	x	x	x
	Resolución de Desafectación de Cargos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Resolución de Asignación de Cargos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Registro Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Boleta de Depósito de Descuentos Judiciales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Planilla de Descuentos Judiciales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Boleta de pago o depósito de Aportes Jubilatorios	✓	N/A	✓	N/A	✓	N/A
	Monto	25.714.600	2.851.200	25.714.600	2.851.200	25.714.600	2.851.200

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

C.P. Ariel Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Página 10 de 22



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

NIVEL	Guía de Rendición de Cuentas Res. CGR 236/2020 y 605/2022	C.P.N° 651	C.P.N° 652	C.P.N° 524	C.P.N° 525	C.P.N° 411	C.P.N° 412
113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN						
	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Planilla de Liquidación Por Gastos de Representación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP	x	x	x	x	x	x
	Resolución de Desafectación de Cargos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Resolución de Asignación de Cargos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Registro Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Boleta de Depósito de Descuentos Judiciales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Planilla de Descuentos Judiciales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Boleta de pago o depósito de Aportes Jubilatorios	✓	N/A	✓	N/A	✓	N/A
	Monto	25.714.600	2.851.200	25.714.600	2.851.200	25.714.600	2.851.200

NIVEL	Guía de Rendición de Cuentas Res. CGR 236/2020 y 605/2022	C.P.N° 308	C.P.N° 307	C.P.N° 129	C.P.N° 128	C.P.N° 30	C.P.N° 42
113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN						
	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Planilla de Liquidación Por Gastos de Representación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP	x	x	x	x	x	x
	Resolución de Desafectación de Cargos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Resolución de Asignación de Cargos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Registro Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Boleta de Depósito de Descuentos Judiciales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Planilla de Descuentos Judiciales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Boleta de pago o depósito de Aportes Jubilatorios	✓	N/A	✓	N/A	✓	N/A
	Monto	25.714.600	2.851.200	25.714.600	2.851.200	13.488.200	2.851.200



Ing. Com. María Soledad Ayala S.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

C.P. Ariel A. Gaona G.
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

NIVEL	Guía de Rendición de Cuentas Res. CGR 236/2020 y 605/2022	C.P.N° 44	C.P.N° 82	C.P.N° 83	C.P.N° 84	C.P.N° 85	C.P.N° 86	C.P.N° 87
113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN							
	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Planilla de Liquidación Por Gastos de Representación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP	X	X	X	X	X	X	X
	Resolución de Desafectación de Cargos	N/A						
	Resolución de Asignación de Cargos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Registro Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Boleta de Depósito de Descuentos Judiciales	N/A						
	Planilla de Descuentos Judiciales	N/A						
	Boleta de pago o depósito de Aportes Jubilatorios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Monto	1.528.300						

Referencias	
Visualizado	✓
No visualizado	X
Visualizado Parcialmente	≠
No aplica	N/A

K. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIÓN DE CONTROL N° 01

No se visualiza la totalidad de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

De las verificaciones realizadas a los legajos de pagos del Objeto de Gasto 113 no se visualizan en ninguno los CDP correspondientes conforme a lo establecido por las Resoluciones CGR N° 236/2020 y 605/2022.



Ing. Com. *[Firma]*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. *[Firma]* G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria serán adjuntados a los legajos de gastos. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: Conforme observaciones ya detectadas sobre el caso, se procedió a la generación de CDP para el nivel 100 a partir del 01/01/2023 a la fecha, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada, esta Dirección de Auditoría Interna se **ratifica** en la observación encontrada.

L. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LAS RENDICIONES DE CUENTAS DEL OBJETO DE GASTO 123 – REMUNERACION EXTRAORDINARIA

El procedimiento de verificación lo hemos realizado sobre 19 (diecinueve) legajos de Rendición de cuentas correspondientes a los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022 de un total de **35 (treinta y cinco)**, la muestra fue realizada por el método “Muestreo Estadístico”.

Para la selección de los pagos analizados se ha tomado de un universo de **441 (cuatrocientos cuarenta y uno)** registros una muestra de **168 (ciento sesenta y ocho)** la cual representa una muestra estadísticamente significativa para analizar la efectividad del sistema de control interno.

Los legajos seleccionados para dichos análisis son:

**OBLIGACIONES EN CONCEPTO DE REMUNERACION EXTRAORDINARIA
ENERO A DICIEMBRE DEL 2022**

UNIVERSO 35 OBLIGACIONES
MUESTRA 18 OBLIGACIONES

ORDEN N°	TIPO DE REGISTRO	NUMERO DE REGISTRO	MONTO REGISTRADO
1	OBLIGACIÓN	465	10.050.542
2	OBLIGACIÓN	1114	1.134.750
3	OBLIGACIÓN	1115	468.917
4	OBLIGACIÓN	1421	50.762.156
5	OBLIGACIÓN	1434	595.000
6	OBLIGACIÓN	2400	48.619.101
7	OBLIGACIÓN	2401	906.667
8	OBLIGACIÓN	2900	47.662.867
9	OBLIGACIÓN	2901	453.333
10	OBLIGACIÓN	3524	49.342.309
11	OBLIGACIÓN	4136	793.333
12	OBLIGACIÓN	4720	48.276.976
13	OBLIGACIÓN	4721	784.125
14	OBLIGACIÓN	5231	45.005.895
15	OBLIGACIÓN	5576	290.417
16	OBLIGACIÓN	5797	56.195.394
17	OBLIGACIÓN	5822	348.500
18	OBLIGACIÓN	6385	41.165.643
19	OBLIGACIÓN	6386	319.458

TOTAL DE MUESTRA 403.175.383
TOTAL DEL UNIVERSO 600.758.146
PORCENTAJE ANALIZADO 67

Ing. Ariel A. Gaona G.
Auditor Interno Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Ing. Com. Viviana M. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DINAPI

S.S.E.A.F.

CRLEJE4A

Nivel: 23 hasta: 23 Entidad: 25 hasta: 25 Tipo: 0 hasta: 9 Prog.: 0 hasta: 999 Sub.: 0 hasta: 99 Pry.: 0 hasta: 99 Obj.: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Fin.: 0 hasta: 999 País: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999
Proyectos Snip:

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2021 AL 31/12/2022**

FECHA: 08/05/2023

HORA: 12:22:20

PAGINA: 1

OBJ. GAS.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
100	SERVICIOS PERSONALES	19.164.348.611	266.646.686	19.430.995.297	18.628.081.682	802.913.615	18.122.169.051	605.912.631
110	REMUNERACIONES BÁSICAS	13.744.455.400	0	13.744.455.400	13.399.725.123	344.730.277	13.054.461.599	345.263.524
111	SUELDOS	12.344.400.000	0	12.344.400.000	12.344.400.000	0	11.999.136.476	345.263.524
113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	342.789.600	0	342.789.600	342.789.600	0	342.789.600	0
114	AGUINALDO	1.057.265.800	0	1.057.265.800	712.535.523	344.730.277	712.535.523	0
120	REMUNERACIONES TEMPORALES	803.477.660	0	803.477.660	782.723.343	20.754.317	668.565.487	114.157.856
123	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	621.477.710	0	621.477.710	600.758.146	20.719.564	513.060.881	87.697.265

Como se visualiza en la ejecución de gastos, dentro del Objeto 123 Remuneración Extraordinaria se ha ejecutado un total de **Gs. 600.758.146 (Seiscientos millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y seis)** al 31/12/2022, siendo la muestra analizada el **67%(sesenta y siete)** por ciento **Gs.403.175.383 (Guaraníes cuatrocientos tres millones ciento setenta y cinco mil trescientos)**.

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO N° 02

No se visualiza Resolución de Pago en la Orden de Pago N° 106

Se ha verificado el legajo de Pago N° 106 (ciento seis) de fecha 16/02/2022 en la cual se abona en concepto de Remuneración Extraordinaria correspondiente al mes de Enero 2022 y conforme a la Planilla de Pago N° 34, no se visualiza Resolución que apruebe el pago de los siguientes Funcionarios:

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LUIS ALBERTO ACOSTA RUIZ DIAZ
2	JUAN CRISTOBAL ESPINOLA COLMAN
3	ERNESTINA GUADALUPE BALOTTA FELTES
4	CAROLINA ZARACHO BOGADO
5	HUGO DANIEL ACOSTA
6	ARNALDO BALBUENA GONZALEZ



Ing. Com. *Verónica María Ayala J.*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. *Ariana G.*
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Las Resoluciones de Pago en concepto de Remuneración Extraordinaria del mes de enero de 2022, fueron archivadas en los legajos de Rendición de cuentas. Se solicita la reverificación de los legajos para su confirmación. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: Se Informa que las Resoluciones ya se encuentran anexadas dentro de los legajos de pagos.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y las documentaciones agregadas al legajo y reverificada, esta Dirección de Auditoría Interna procede a levantar la observación realizada.

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO N° 03

No se visualiza Resolución de Pago en la Orden de Pago N° 287

Se ha verificado el legajo de Pago N° 287 (doscientos ochenta y siete) de fecha 25/03/2022 en la cual se abona en concepto de Remuneración Extraordinaria correspondiente al mes de Enero 2022 y conforme a la planilla de pago N°95, no se visualiza Resolución que apruebe el pago de los siguientes Funcionarios:

Table with 2 columns: ORDEN, NOMBRES Y APELLIDOS. Row 1: 1, MARIA EMILIA CENTURION VERA

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Las Resoluciones de Pago en concepto de Remuneración Extraordinaria del mes de enero de 2022, fueron archivadas en los legajos de Rendición de cuentas. Se solicita la reverificación de los legajos para su confirmación. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: Se Informa que las Resoluciones ya se encuentran anexadas dentro de los legajos de pagos.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y las documentaciones agregadas al legajo y reverificada, esta Dirección de Auditoría Interna procede a levantar la observación realizada.



Directora Interna Dirección de Auditoría Interna Institucional Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G. Dirección de Auditoría Interna Institucional Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Página web: www.dinapi.gov.py

Teléf.: 021 210977



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO N° 04

No se visualiza Resolución de Pago en la Orden de Pago N° 286

Se ha verificado el legajo de Pago N° 286 (doscientos ochenta y seis) de fecha 25/03/2022 en la cual se abona en concepto de Remuneración Extraordinaria correspondiente al mes de Febrero 2022 y conforme a la planilla de pago N°96, no se visualiza Resolución que apruebe el pago de los siguientes Funcionarios:

Table with 2 columns: ORDEN and NOMBRES Y APELLIDOS. Rows include ERNESTINA GUADALUPE BALOTTA FELTES, ARNALDO BALBUENA GONZALEZ, and ROMINA BENJARANO CABRAL.

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Las Resoluciones de Pago en concepto de Remuneración Extraordinaria del mes de enero de 2022, fueron archivadas en los legajos de Rendición de cuentas. Se solicita la reverificación de los legajos para su confirmación. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: Se Informa que las Resoluciones ya se encuentran anexadas dentro de los legajos de pagos.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y las documentaciones agregadas al legajo y reverificada, esta Dirección de Auditoría Interna procede a levantar la observación realizada.

OBSERVACIÓN DE CONTROL N° 05

No se visualiza la totalidad de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

De las verificaciones realizadas a los legajos de pagos del Objeto de Gasto 123 no se visualizan en ninguno los CDP correspondientes conforme a lo establecido por la Res. CGR 236/2020 y 605/2022.

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria serán adjuntados a los legajos de gastos. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: Conforme observaciones ya detectadas sobre el caso, se procedió a la generación de CDP para el nivel 100 a partir del 01/01/2023 a la fecha, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes.



Ing. Con. Mariana Ma. Ayala D. Directora Interina

C.P. Ariel A. Gaona G. Dirección de Auditoría Interna Institucional Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU. Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada, esta Dirección de Auditoría Interna se **ratifica** en la observación encontrada.

OBSERVACIÓN DE CONTROL N° 06

No se visualiza la totalidad de Registros Contables

De las verificaciones realizadas a los legajos de pagos del Objeto de Gasto 123 no se visualizan en ninguno los Registros Contables correspondientes, conforme a lo establecido por la Res. CGR 236/2020 y 605/2022.

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Los Registros Contables, fueron archivados en los legajos de pagos correspondiente al OG 123. Se solicita la reverificación de los legajos para su confirmación. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: En cumplimiento a las disposiciones vigentes, se informa que dichos Registros Contables, ya se encuentran anexadas dentro de los legajos de pagos correspondientes a cada mes.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y las documentaciones agregadas al legajo y reverificada, esta Dirección de Auditoría Interna procede a **levantar** la observación realizada.

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO N° 07

No se visualiza acto administrativo que apruebe limitaciones y distribución de Remuneraciones Extraordinarias

Este equipo auditor ha procedido a verificar las documentaciones que reglamentan la liquidación de Remuneraciones extraordinarias en el Ejercicio Fiscal 2022 y no ha visualizado acto administrativo que apruebe las limitaciones del mismo.

Si bien se visualiza la Resolución DINAPI N° 38/2022 del 08/02/2022 **"POR LA CUAL SE ESTABLECE REGLAMENTACIONES PARA LA AUTORIZACION Y PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS Y ADICIONALES A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL"** y a la vez se visualiza el **"INFORME SOBRE ANALISIS REALIZADO POR LA DIRECCION DE RECURSO HUMANOS PARA LA AUTORIZACION DE CUMPLIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y ADICIONALES"**, las mismas no representan el acto administrativo correspondiente para la aprobación de las limitaciones y distribución de las Remuneraciones Extraordinarias.

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

Se anexa el Informe sobre el análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos para la autorización de cumplimiento de horas extraordinarias y adicionales, con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad Institucional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°, punto B.1., de la Resolución N° 38/2022 "Por la cual se establece reglamentaciones para la autorización y pago por horas extraordinarias y adicionales, a funcionarios y personales contratados de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)".

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y la evidencia presentada, esta Dirección de Auditoría Interna procede a **levantar** la observación encontrada.

M. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LAS RENDICIONES DE CUENTAS DEL OBJETO DE GASTO 125 – REMUNERACION ADICIONAL

El procedimiento de verificación lo hemos realizado sobre 11 (once) legajos de Rendición de cuentas correspondientes a los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022 de un total de 24 (veinticuatro), la muestra fue realizada por el método "Muestreo No Estadístico".

OBLIGACIONES EN CONCEPTO DE REMUNERACION ADICIONAL ENERO A DICIEMBRE DEL 2022

UNIVERSO 24 OBLIGACIONES
MUESTRA: 11 OBLIGACIONES

ORDEN	TIPO DE REGISTRO	NUMERO DE REGISTRO	MONTO REGISTRADO
1	OBLIGACION	911	13.997.540
2	OBLIGACION	1116	178.500
3	OBLIGACION	1423	14.185.245
4	OBLIGACION	1435	666.667
5	OBLIGACION	1900	15.055.412
6	OBLIGACION	2402	16.122.161
7	OBLIGACION	3526	14.950.411
8	OBLIGACION	4138	11.339.037
9	OBLIGACION	4397	141.667
10	OBLIGACION	5577	70.000
11	OBLIGACION	6403	44.066

TOTAL DE MUESTRA 86.750.706
TOTAL DEL UNIVERSO 181.965.197
PORCENTAJE ANALIZADO 48



Ing. Com. Mariana M. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DINAPI
S.S.E.A.F.
CRLEJE4A
Nivel: 23 hasta: 23 Entidad: 25 hasta: 25 Tipo: 0 hasta: 9 Prog.: 0 hasta: 999 Sub.: 0 hasta: 99 Prg.: 0 hasta: 99 Obj.: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Fin.: 0 hasta: 999 País: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999
Proyectos Snp:

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2021 AL 31/12/2022**

FECHA: 08/05/2023
HORA: 12:22:20
PAGINA: 1

OBJ. GAS.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
100	SERVICIOS PERSONALES	19.164.348.611	266.646.686	19.430.995.297	18.628.081.682	802.913.615	18.122.169.051	505.912.631
110	REMUNERACIONES BÁSICAS	13.744.455.400	0	13.744.455.400	13.399.725.123	344.730.277	13.054.461.599	345.263.524
111	SUELDOS	12.344.400.000	0	12.344.400.000	12.344.400.000	0	11.999.136.476	345.263.524
113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	342.789.600	0	342.789.600	342.789.600	0	342.789.600	0
114	AGUINALDO	1.057.265.800	0	1.057.265.800	712.535.523	344.730.277	712.535.523	0
120	REMUNERACIONES TEMPORALES	803.477.660	0	803.477.660	782.723.343	20.754.317	668.565.487	114.157.856
123	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	621.477.710	0	621.477.710	600.758.146	20.719.564	513.060.881	87.697.265
125	REMUNERACION ADICIONAL	181.999.950	0	181.999.950	181.965.197	34.753	155.504.606	26.460.591

Como se visualiza en la ejecución de gastos, dentro del Objeto 125 Remuneración Adicional se ha ejecutado un total de **Gs. 181.965.197 (Guaraníes ciento ochenta y un millones novecientos noventa y cinco mil ciento noventa y siete)** al 31/12/2022, siendo la muestra analizada el 48%(cuarenta y ocho) por ciento **Gs. 86.750.706 (Guaraníes ochenta y seis millones setecientos cincuenta mil setecientos seis)**

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO N° 08

No se visualiza Resolución de Pago en la Orden de Pago N° 291

Se ha verificado el legajo de Pago N° 291 (doscientos noventa y uno) de fecha 25/03/2022 en la cual se abona en concepto de Remuneración Adicional correspondiente al mes de Febrero 2022 y conforme a la Planilla de Pago N°97, no se visualiza Resolución que apruebe el pago de los siguientes Funcionarios:

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AURELIO JACINTO CHAPARRO

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Las Resoluciones de Pago en concepto de Remuneración Extraordinaria del mes de enero de 2022, fueron archivadas en los legajos de Rendición de cuentas. Se solicita la reverificación de los legajos para su confirmación. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: Se Informa que las Resoluciones ya se encuentran anexadas dentro de los legajos de pagos.



C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y las documentaciones agregadas al legajo y reverificada, esta Dirección de Auditoría Interna procede a **levantar** la observación realizada.

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO N° 09

No se visualiza Resolución de Pago en la Orden de Pago N° 1.521

Se ha verificado el legajo de Pago N° 1.521 (Mil quinientos veintiuno) de fecha 29/12/2022 en la cual se abona en concepto de Remuneración Adicional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y conforme a la Planilla de Pago N° 544, no se visualiza Resolución que apruebe el pago de los siguientes Funcionarios:

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	EUSTAQUIA MELGAREJO GAVILAN

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Para el caso de Aguinaldo no se confeccionan las Resoluciones, por estar establecidos en el Decreto Reglamentario como décimo tercer salario.

Memorando DAF N° 264/2023: Aguinaldo no aplica Resolución.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada, esta Dirección de Auditoría Interna procede a **levantar** la observación realizada.

OBSERVACIÓN DE CONTROL N° 10

No se visualiza la totalidad de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

De las verificaciones realizadas a los legajos de pagos del Objeto de Gasto 125 no se visualizan en ninguno los CDP correspondientes, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 236/2020 y 605/2022.



Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Página web: www.dinapi.gov.py

Teléf.: 021 210977



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria serán adjuntados a los legajos de gastos. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: Conforme observaciones ya detectadas sobre el caso, se procedió a la generación de CDP para el nivel 100 a partir del 01/01/2023 a la fecha, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada, esta Dirección de Auditoría Interna se **ratifica** en la observación encontrada.

OBSERVACIÓN DE CONTROL N° 11

No se visualiza la totalidad de Registros Contables

De las verificaciones realizadas a los legajos de pagos del Objeto de Gasto 125 no se visualizan en ninguno los Registros Contables correspondientes, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 236/2020 y 605/2022.

DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

En el SIAGPE: Los Registros Contables, fueron archivados en los legajos de pagos correspondiente al OG 123. Se solicita la reverificación de los legajos para su confirmación. Se reforzará el control interno en el Dpto. de Rendición de cuentas para cumplir con las normativas vigentes.

Memorando DAF N° 264/2023: En cumplimiento a las disposiciones vigentes, se informa que dichos Registros Contables, ya se encuentran anexadas dentro de los legajos de pagos correspondientes a cada mes.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y las documentaciones agregadas al legajo y reverificada, esta Dirección de Auditoría Interna procede a **levantar** la observación realizada

CONCLUSIÓN GENERAL

CONCLUIMOS QUE: se han subsanados la mayoría de las debilidades de control interno posterior a las reverificaciones realizadas a las documentaciones remitidas en principio.

Que, nos ratificamos en las siguientes observaciones: N° 01, 05, 10.



[Firma]
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

[Firma]
C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

O. RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Dirección de Administración y Finanzas:

Se recomienda no solo insistir en los refuerzos de Control Interno, en cambio insistir en la correcta identificación y evaluación de los riesgos del área y los procesos/procedimientos con el fin de no volver a materializar los mismos.

En vista a las debilidades de control interno observadas dentro del periodo auditado se recomienda a las áreas mantener un solo archivo permanente de los legajos de pagos, a fin de dar estricto cumplimiento a las normativas vigentes en pos de la mejora continua y calidad en las gestiones institucional.

P. PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL

Se deberá presentar en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles** el Plan de Mejoramiento Funcional sobre cada observación ratificada, en la cual deberá establecerse el cronograma y responsable de cumplimiento y seguimiento y elevarlo a la Dirección de Auditoría Interna Institucional.

Es nuestro informe,

Asunción, 31 de Julio del 2023.

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel Arturo Gaona Giménez
Auditor

Dirección de Auditoría Interna Institucional



Ing. Com. Viviana María Ayala T.
Directora Interina

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py